Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025

mail: muniemboscada@hotmail.com

RECIBIDO
Secretaría General
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

DICTAMEN DE UOC

A: **Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar**
Intendente Municipal

DE: **Sra. Rufina Britez**
Encargada de U.O.C.

FECHA: **08/08/2019**

OBJETO: EMITIR DICTAMEN POR LA DECLARACION DESIERTA DEL LLAMADO CD N° 11/2019 CON ID N° 367.572 PARA LA ADQUISICIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL MUNICIPIO.

En vista al Informe de Evaluación N° 14/2019 de fecha 08 de Agosto de 2019, en donde el comité de evaluación recomienda la **DECLARACION DESIERTA** del llamado **CD N° 11/2019 CON ID N° 367.572 PARA LA ADQUISICIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL MUNICIPIO**, porque ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.----------

CONSIDERANDO:

Que, si dicho llamado se declara desierto, se podrá realizar un nuevo llamado, y ----------

Que, en virtud al **Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 que reza:**... Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **a)** que no se hubiera presentado oferta alguna; **b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o **c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.----------

Esta Unidad Operativa de Contrataciones PROPONE:

- La **DECLARACION DESIERTA DEL LLAMADO CD N° 11/2019 CON ID N° 367.572 PARA LA ADQUISICIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL MUNICIPIO**
- Notificar a los oferentes participantes de dicha licitación.
- Volver a realizar un nuevo llamado para la adquisición del bien requerido luego de la declaración desierta.

Es mi Dictamen

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

Sra. Rufina Britez
Encargada de U.O.C

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C